

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
Cometa E-Business S.A.

En cumplimiento de la nominación como comisario-procurador y lo dispuesto en el Artículo 261 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 10.143.0314 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la exactitud y veracidad de la información preparada por la Administración de Cometa E-Business S.A. en relación con la marcha de la Compañía por el período desde el 24 de julio al 31 de diciembre del 2012.

No obstante de las administraciones toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que fuesen necesarios investigar. Al mismo, he revisado el estado de situación financiera de Cometa E-Business S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales, del patrimonio y el patrimonio, en flujos de efectivo y notas explicativas por el período desde el 24 de julio al 31 de diciembre del 2012, sobre los cuales procedo a emitir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el período desde el 24 de julio al 31 de diciembre del 2012, así como con las normas legales vigentes.
2. He revisado los libros sociales de la Compañía, los libros que surten con las obligaciones de los artículos 249, 176 y 177 de la Ley de Compañías según:
3. Según confirmación proporcionada por los administradores de la Compañía, no se ha observado ni denunciado que se hubiera perpetrado en ocasión de las administraciones de la Compañía.
4. Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 275 de la Ley de Compañías, informo lo siguiente:
 - No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía en razón de que los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
 - Durante el período desde el 24 de julio al 31 de diciembre del 2012 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha observado si los administradores que hacen constar en el libro del día, algún punto que fuese contrario a lo que, debido a que estos puntos son hechos que preceden a la convocatoria a la Junta General, hasta la fecha no han podido tener conocimiento. En virtud de que las juntas generales han sido de carácter extraordinarias y ordinarias.
 - No se ha propuesto la renuncia de administradores de la Compañía, se viene de parte de la información y documentación analizada, no se observando irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal renuncia.
5. El sistema de control interno emitido de Cometa E-Business S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los deberes del mismo que son proveer a la Administración de

Una oportunidad razonable de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por depósitos o sean no asegurados y así que las obligaciones se resuelvan de acuerdo con autorizaciones de la administración y de registros correspondientes para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) - NIIF para las PYMES.

ii. En relación con mi revisión de los estados financieros de Cometa E-Business S.A., no he identificado observaciones.

Y. Resumen de Puntos Críticos Significativos

Observaciones

Cometa E-Business S.A. fue constituida en el Ecuador el 24 de junio del 2012 y su actividad principal es la comercialización de soluciones tecnológicas en internet, la automatización de venta de tarjetas y control de cobros en línea, tipo de sistemas e sistemas de correo y venta de tarjetas electrónicas.

Políticas Contables Significativas:

Preparación de comprobantes. Las entidades financieras de Cometa E-Business S.A. han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) - NIIF para las PYMES.

En continuación se resumen las principales políticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Costeo. Las pérdidas de equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de equipo comprende su precio de adquisición más otros los costos directamente relacionados con la adquisición y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Duración del reconocimiento inicial. El equipo se depreciado en ocho meses la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de devaluación de valor. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se imputan al resultado vital período en que se producen.

Método de depreciación y vida útil. El costo de equipo se depreciado de acuerdo con el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas, valores residuales y método de depreciación van revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el valorado registrado sobre una base prospectiva.

Determinación del valor de los activos intangibles. Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de los activos intangibles a fin de determinar si existe un indicador de que estos activos han sufrido alguna pérdida por devaluación. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a un valor que resulta de aplicar a fin de determinar el menor de la pérdida por devaluación (de haber alguna).

Cuando una pérdida por devaluación es invertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado, restado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiese reconocido la pérdida por devaluación, como consecuencia de años anteriores.

Impuesto: El pago del impuesto o la renta representa la suma del impuesto o la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (realizada) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a los ajustes de ingresos y gastos imputables y deducciones y pérdidas que no serán brutales o deducibles. El pago de la Compañía por concepto del impuesto corriente se basa en el período de las leyes fiscales aplicables al final de cada período.

Impuesto diferido: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales diferenciables entre el valor en libros de los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros y los valores fiscales. Los impuestos por impuesto diferido se reconocen generalmente para todas las diferencias temporales diferenciables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que resulta probable que la Compañía dispondrá de beneficios fiscales suficientes futuros contra los que se podrá tener una diferencia temporal deducible.

Impuesto corriente y diferido: Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como gastos o gastos y son incluidos en el resultado.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se calculan al valor razonable de la compensación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier devolución, devolución o rebaja comercial que la Compañía pueda recibir.

Gastos y gastos: Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se hace efectivo el pago, y se registran en el período más cercano en el que se incurren.

- ii. Dejo expresa constancia por la suscripción de sus accionistas y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que según necesitan para lo cual me heido referido al registro de información de sus acciones.
- iii. Declaro en mi función, lo que declaro, la existencia de circunstancias que me hayan indicado que los estados financieros de Compañía Equinox E.A. por el período desde el 28 de Julio al 31 de diciembre de 2012, no están en sus aspectos importantes, prósperos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequenos y Medianas Empresas (PIIAS) - NIIF para las PYMES.


Nancy Stella Méndez Flores
Gerente
CPA 28424
A 28 de Julio 2012